

Quito, 09 de marzo del 2012

INFORME DE COMISARIO

**A los señores Accionistas y Junta de Directorio de
INSPIRAMAX CIA LTDA.**

Presente



1.- En cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Ley de Compañías, en mi calidad de Comisario, de INSPIRAMAX CIA. LTDA., compañía limitada constituida en el Ecuador, presento a ustedes el siguiente informe en relación al año terminado al 31 de diciembre del 2011.

2.- He obtenido de los administradores información sobre las operaciones y registros que considere necesario. Así mismo, he revisado el balance general de INSPIRAMAX CIA. LTDA. al 31 de diciembre del 2011 y el estado de resultado el año terminado en esa fecha. Estos estados financieros son responsabilidad de la Gerencia de la Compañía. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros basados en mi revisión.

3. La revisión fue efectuada de acuerdo con Normas Ecuatorianas de Auditoría. Estas Normas requieren que la revisión sea diseñada y realizada para obtener certeza razonable de si los estados financieros no contienen exposiciones erróneas e inexactas de importancia. Esta revisión incluye el examen, a base de pruebas, de la evidencia que soporta las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros. Incluye también la evaluación de los principios de contabilidad utilizados y las estimaciones importantes hechas por la Gerencia, así como una evaluación de la presentación general de estos estados. Considero que la revisión realizada provee una base razonable para mi opinión.

4. En mi opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de la INSPIRAMAX al 31 de diciembre del 2011, así como los resultados de sus operaciones, por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las NEC.

5. Los resultados de revisión no revelaron situaciones, en las transacciones y documentos examinados con relación a los asuntos que se mencionan en el párrafo precedente, que en nuestra opinión se consideren incumplimientos importantes de los referidos aspectos por parte de los administradores de INSPIRAMAX CIA LTDA.. por el año terminado al 31 de diciembre del 2011.

6. Adicionalmente se realizó una evaluación, de la estructura del control interno de la Compañía, pero sólo hasta donde considere necesario con el propósito de tener una base para determinar la confianza que se puede depositar en el mismo con relación a la revisión de los estados financieros de la Compañía por el año 2011. Por consiguiente, mi revisión no abarcó todos los procedimientos y técnicas de control y no se llevó a cabo con el propósito de hacer recomendaciones detalladas o evaluar si los controles de la Compañía

son adecuados para prevenir y detectar todos los errores o irregularidades que pudieran existir.

7. Acerca de la implementación de las NIIFs, la compañía no presentó en la Superintendencia de Compañía ni la conciliación de patrimonio; por lo tanto está pendiente de cumplir con esta obligación.

Es todo en cuanto puedo informar.

Lic. Verónica Cevallos
C.C. 1711191658
COMISARIO

